

Córdoba, 22 MAR 2018 de 2018

VISTO: el pedido realizado por la Sra. Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en el que solicita se rectifique el mes en que cumplió funciones de Horas Cátedras (Cod 044) la Lic. Adriana Cersosimo Legajo 47455, según Resolución Decanal N° 4250/2017

CONSIDERANDO: lo establecido en el Art. 101 de la Ley 19549 de Procedimientos Administrativos

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo N° 1: Rectificar la Resolución Decanal N° 4250/2017, en el Apartado Artículo 1° en donde dice... "Diciembre: 10 horas"...deberá decir... "Marzo: 10 horas", correspondientes a las horas asignadas al ciclo lectivo 2017. (218 hs)

Artículo N° 2: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
va

697

MARCELA FABIANA RIVAROLA
DIRECTORA
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.